



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION:	47-001-3331-008-2012-00142-01
DEMANDANTE:	ESTACION DE SERVICIO TRONCAL DEL CARIBE LTDA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA -RUTA DEL SOL II
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	ELSA M. REYES CASTELLANOS
FECHA PROVIDENCIA:	TRES (3) DE MAYO 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario